

Boletín de Prensa



No. 14

Orientaciones a los docentes sobre proceso de la ECDF

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación se permite dar respuesta, con base en las inquietudes manifestadas por las y los compañeros docentes en el proceso de la Evaluación con carácter diagnóstica formativa.

Primero, la publicación de la siguiente fase de resultados debe hacerse en el transcurso de los próximos días. Las reclamaciones respecto a los resultados podrán realizarse dentro de los siguientes cinco días hábiles a la publicación por parte de los entes territoriales.

De acuerdo al Decreto 1757 del 1 de septiembre de 2015, Artículo 2.4.1.4.5.11.: “A partir de la publicación de la lista de candidatos, la entidad territorial certificada cuenta con quince (15) días para expedir el acto administrativo de reubicación salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el Escalafón Docente, según el caso”. Los docentes que se inscribieron para reubicación y cuenten con un título, si no lo han hecho, deben presentarlo cuanto antes a las Oficinas de Repartición Organizacional de las respectivas secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas.

La reubicación salarial y el ascenso de grado en el Escalafón Docente surtirán efectos fiscales a partir de 1º de enero de 2016, siempre y cuando el aspirante cumpla los requisitos establecidos. Los docentes que no superaron el proceso del video, tienen la posibilidad de adelantar los cursos de formación. Conforme al Decreto 1757, artículo 2.4.1.4.5.12: “El Ministerio de Educación y las entidades territoriales certificadas en educación, a través de sus respectivas páginas Web, informarán a los educadores sobre los cursos de formación”. La próxima semana se realizará una reunión de la Comisión de Implementación para tratar este tema.

Finalmente, el proyecto que convoca a la nueva Evaluación con carácter diagnóstica formativa está en revisión jurídica y comprende los ajustes señalados por Fecode en el respeto de la carrera docente.

JAIRO ARENAS ACEVEDO
Sec. Prensa y Comunicaciones
Ejecutivo FECODE

ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS
Especialista en Periodismo
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 26 de julio de 2016